

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 21

Datos personales	
Nombre	Eloy Chichi Quintero Romero
Partido o Movimiento	Cambio Radical
Circunscripción	Departamento del Cesar
Período Legislativo	20 de julio de 2020 – 20 de junio de 2021
Correo Institucional	eloy.quintero@camara.gov.co

Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
Información mínima obligatoria
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos de ley propios <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de ley 060 de 2020 - “Por medio de la cual se modifica el artículo 386 del código general del proceso”. La presente ley busca agilizar los procesos de investigación o impugnación de paternidad o maternidad que trata el artículo 386 del Código General del Proceso. Para así proteger los derechos de los menores de edad al nombre y a la filiación y todas las garantías que esto conlleva. 2. Proyectos de ley en coautoría radicados ante la Cámara de Representantes. <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de ley 067 de 2020 - “Por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones” Fortalecer las redes de apoyo de la Comunidad Lactante y orientar acciones para salvaguardar el derecho a la salud de las madres y la primera infancia por medio de la promoción de la práctica de la lactancia materna en el territorio nacional. 2. Proyecto de acto legislativo 130 de 2020 - “Por el cual se modifica el artículo 138 de la constitución política de Colombia” Esta Iniciativa Legislativa modifica las fechas de los periodos ordinarios en los que sesionará el Congreso de la República, estos periodos legislativos actualmente se dividen en dos, el primero que va desde el 20 de julio al 16 de diciembre; y el segundo que va desde el 16 de marzo al 20 de junio.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 21

3. Proyecto de acto legislativo 131 de 2020 *“Por medio de la cual se establecen condiciones para la implementación de tarjetas prepago o tarjetas de recarga, bonos de compra o tarjetas de regalo y se dictan otras disposiciones”*
Con el objeto de fortalecer la protección del derecho al acceso a la educación como un derecho fundamental, esta iniciativa legislativa pretende establecer la educación como derecho de todas las personas, otorgando un carácter de obligatoriedad específicamente para aquellas menores de dieciocho (18) años.
4. Proyecto de ley 132 de 2020 - *“Por medio de la cual se establecen condiciones para la implementación de tarjetas prepago o tarjetas de recarga, bonos de compra o tarjetas de regalo y se dictan otras disposiciones”*
La presente Ley tiene por objeto establecer condiciones para la expedición, implementación y uso de las tarjetas prepago o tarjetas de recarga y de los bonos de compra o tarjetas de regalo.
5. Proyecto de ley 153 de 2020 - *“Por medio de la cual se incluye al sector ambiental en la ley 30 de 1986 “por la cual se adopta el estatuto nacional de estupefacientes y se dictan otras disposiciones”.*
La presente ley tiene por **objeto** incluir el sector ambiental en las decisiones que toma el Consejo Nacional de Estupefacientes referentes la lucha contra la producción, comercio y uso de drogas que producen dependencia. Desde la parte técnica, la participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Consejo Nacional de Estupefacientes dará claridad sobre los impactos ambientales que se generan en los ecosistemas del país por la plantación, producción, fabricación y distribución de estupefacientes, además de evaluar las técnicas para la erradicación de cultivos ilícitos en la lucha contra el narcotráfico.
6. Proyecto de ley 157 de 2020 - *“Por medio de la cual la nación conmemora la vida y obra de esthercita forero, se establece el día nacional de “la novia eterna de barranquilla” y se dictan otras disposiciones”*
El proyecto de ley tiene los siguientes propósitos: • Exaltar la memoria de Esthercita Forero – “La Novia Eterna de Barranquilla” cantante, compositora, publicista, pionera de la radio colombiana, exponente y embajadora de la tradición cultural del Caribe colombiano. • Establecer un programa de conservación, mejora y mantenimiento de bienes de interés cultural con valor simbólico del legado de Esthercita Forero. • Declarar que el 10 de diciembre de cada año, se celebra el territorio nacional el Día Nacional de Esthercita Forero “La novia eterna de Barranquilla”. • Autorizar al Gobierno Nacional a crear diez becas de educación superior en bellas artes en su honor.
7. Proyecto de ley 158 de 2020 - *“Por medio de la cual se garantiza el acceso a estudios de segunda lengua y a exámenes de acreditación internacional de*

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 21

los mejores bachilleres y profesionales graduados en las instituciones de educación públicas y privadas del país.”

La presente ley tiene por objeto mejorar la calidad de la educación superior en Colombia y promover la investigación, garantizando el acceso para el 1.5% de los bachilleres graduados de las Instituciones de Educación públicas y privadas, y para el 2.5% de los estudiantes graduados por semestre de carreras Universitarias de las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas a estudios de segunda lengua y su correspondiente acreditación a través del subsidio de exámenes internacionales, los cuales, entre otras son necesarios para el acceso a becas de pregrado y postgrado en Colombia o el exterior y la promoción de la investigación en el país.

8. Proyecto de ley orgánica 192 de 2020 - “Por la cual se modifica y adiciona la ley 5a de 1992, se crea la comisión legal para la protección integral de la infancia y la adolescencia del congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”


La presente Ley tiene por objeto la creación de la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia, con el fin de contribuir a la protección y promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, y el seguimiento de las políticas y acciones encaminadas a su reconocimiento a través de la labor legislativa y de control político.

9. Proyecto de ley 238 de 2020 - “Por medio de la se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en situación de discapacidad”


Se pretende con este proyecto de ley la armonización de preceptos legales y jurisprudenciales actuales con el artículo 387 parágrafo 2° numerales 3 y 4 del decreto 624 de 1989 - Estatuto Tributario- y las normas que lo modifican, estableciendo como dependientes para efectos de la deducción de la base de retención a los hijos entre 18 y 25 años de edad que se encuentren estudiando o con factores de dependencia originada por factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

10. Proyecto de ley 239 de 2020 - “Por medio del cual se adopta el concepto de campesino, se le reconocen sus derechos, se fomenta la formación de su labor, y se dictan otras disposiciones”.

La presente ley tiene por objeto establecer un conjunto de medidas que sirvan como base para fomentar y promover las acciones necesarias para la consolidación de una política pública que logre subsanar la deuda que el Estado colombiano tiene con la población campesina garantizando mejores condiciones de vida, dignidad y trato justo a través del reconocimiento de sus particularidades y necesidades como sujetos de especial protección.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 21

11. Proyecto de ley 240 de 2020 - “Flexibilización del horario laboral para madres o padres cabeza de familia o con deberes familiares”
Se busca flexibilizar el horario laboral para madres o padres cabeza de hogar o con responsabilidades familiares que se desempeñen en jornada continua ya sea en el sector público o privado, para que puedan articular mejor sus responsabilidades profesionales con las familiares.
12. Proyecto de ley 241 de 2020 - “Por la cual se crean ayudas para las personas que conforman el talento humano en salud en ejercicio y otros individuos vinculados a los servicios de salud en el territorio nacional con ocasión de la pandemia derivada del coronavirus covid-19 y se dictan otras disposiciones”
La presente ley tiene por objeto la creación de mandatos y obligaciones específicas para el Gobierno Nacional, las entidades territoriales y los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud definidos en el artículo 155 de la Ley 100 de 1993 en relación con las personas que conforman el talento humano en salud en ejercicio y otros individuos vinculados a los servicios de salud en el territorio nacional, para garantizar su bienestar y acompañamiento con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID- 19. Artículo 2. Definición de talento humano en salud en ejercicio.
13. Proyecto de ley 244 de 2020 - “Por medio de la cual se modifica y adiciona el decreto 1278 de 2002 y se dictan otras disposiciones”
La presente ley tiene como objeto modificar y adicionar el Decreto 1278 de 2002, “Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente” con la finalidad de incluir un régimen transitorio de manera que el Estado garantice los derechos de los etnoeducadores y docentes de comunidades negras y raizales, que fueron nombrados, se profesionalizaron y no se han podido escalafonar a la fecha.
14. Proyecto de ley 249 de 2020 - “Por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la cultura turística local y se dictan otras disposiciones”
Este proyecto tiene tres principales objetivos: Fomentar la recreación y la unión familiar por medio del turismo local. Estimular y permitir el empoderamiento de los locales, de su patrimonio, logrando que conozcan de manera preferencial los sitios turísticos que tienen en su ciudad, municipio o departamento. Reactivar postpandemia parte del sector, incentivando el segmento del turismo local.
15. Proyecto de acto legislativo 287 de 2020 Cámara, 01 de 2020 Senado - “Por el cual se modifican los artículos 45 y 65 de la constitución política estableciendo el derecho fundamental a la alimentación y a no padecer hambre”

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 21

El presente acto legislativo busca elevar a rango constitucional el derecho humano a la alimentación y a no padecer hambre, poniendo a Colombia a la altura de los mandatos establecidos en normas internacionales de derechos humanos que han desarrollado este derecho y permitiendo que el país avance en desarrollos normativos acordes con los instrumentos internacionales de derechos humanos que el Estado ha ratificado.

16. Proyecto de ley 299 de 2020 - “Por la cual se promueve la integridad en el deporte y se crea el tipo penal amaño o fraude o manipulación de las competiciones deportivas”

El que por acción u omisión amañe, altere, constriña, entregue o prometa dinero u otra utilidad con la finalidad de alterar ilegalmente el resultado o el curso de una competición deportiva para eliminar total o parcialmente el carácter imprevisible de dicha competición con objeto de obtener una ventaja indebida para beneficio propio o de terceros, incurrirá en pena de prisión de doce (12) meses a sesenta (60) meses y multa de cien (100) a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

17. Proyecto de ley 300 de 2020 - “Por medio de la cual se crea el programa “Colombia reforesta” y se dictan otras disposiciones”

Crear el programa “Colombia reforesta” cuyo objetivo es reducir la deforestación e incentivar la plantación de árboles para combatir el cambio climático y mejorar el medio ambiente

18. Proyecto de ley 308 de 2020 - “Por medio del cual se establecen principios para el desarrollo de la pesca de forma sostenible”


El proyecto de ley que se presenta a continuación tiene como objeto incorporar a la legislación y a la práctica pesquera en Colombia una serie de principios rectores para desarrollar la actividad de la pesca. En este sentido, se busca retomar elementos de la normatividad internacional que se ha venido construyendo sobre este tema, para avanzar en la defensa de prácticas sostenibles ambientalmente y que garanticen un manejo eficiente, responsable y racional de los recursos pesqueros.

19. Proyecto de ley 330 de 2020 - “Por el cual se crea el fondo para el desarrollo y la reactivación económica de sucre - fodres”

El presente Proyecto de Ley tiene como objeto definir acciones y articular esfuerzos institucionales del orden Nacional y Territorial, que permitan promover la reactivación económica, promover la inversión pública y privada, el empleo y el emprendimiento en el Departamento de Sucre.

20. Proyecto de acto legislativo 345 de 2020 - *“Por medio del cual se modifica el artículo 258 de la constitución política creando medidas transitorias”*

Con el proyecto de acto legislativo de voto obligatorio transitorio proponemos la reglamentación legal del deber de votar como un deber de obligatorio

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 21

cumplimiento por un periodo de 12 años. Con esta propuesta esperamos incentivar la participación electoral de los colombianos, y así combatir la abstención electoral que supera el 50%, proteger los recursos públicos que se destinan a la organización de elecciones y combatir la corrupción en época electoral.

21. Proyecto de ley orgánica 358 de 2020 - *“Por medio del cual se modifica la ley 996 de 2005 “ley de garantías electorales”*

Eliminación del artículo 33 de la Ley 996 de 2005, que actualmente impide, en época electoral, la contratación directa y, en el mismo sentido, se propone la modificación del artículo 38 de la citada ley, que impide la realización de convenios interadministrativos en períodos electorales.

22. Proyecto de ley 374 de 2020 - *“Por la cual se modifica el sistema general de riesgos laborales”*

La presente ley tiene como objetivo regular los gastos de administración de las entidades administradoras de riesgos laborales, las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales, los reportes de información financiera e informes de inspección vigilancia y control que, sobre el uso de los recursos del Sistema, deberá realizar el Ministerio de Trabajo.


23. Proyecto de ley 392 de 2020 - *“Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el palangre y el arrastre como técnicas de la pesca industrial, se incentiva la pesca artesanal y deportiva y se dictan otras disposiciones”*

La presente Ley tiene por objeto establecer disposiciones sobre el palangre y el arrastre en la pesca industrial, incentivar la pesca artesanal y fortalecer competencias de vigilancia y control de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP.

24. Proyecto de ley 422 de 2020 - *“Por medio de la cual se regula la prestación del servicio de alumbrado público y se dictan otras disposiciones”*

La presente ley tiene como objeto establecer el régimen jurídico que regule el servicio de alumbrado público en sus componentes estructurales con el propósito de garantizar su prestación eficiente por parte de los municipios y distritos. Igualmente, tiene por objeto precisar los alcances de algunos de los elementos que conforman el impuesto de alumbrado público sin perjuicio de la autonomía y de las competencias de los entes territoriales.

25. Proyecto de ley 425 de 2020 Cámara, 10 Senado - *“Por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a garantizar el derecho fundamental a la salud dentro del sistema general de seguridad social, de conformidad con la ley 1751 de 2015, y la sostenibilidad del sistema de salud”*

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 21

Por medio de la presente ley se realizan ajustes al Sistema General de Seguridad Salud - SGSSS en el marco del Sistema de Salud, se desarrolla la Ley 1751 de 2015 y se dictan medidas orientadas a su sostenibilidad.

26. Proyecto de ley 426 de 2020 - “Por medio de la cual se expide el régimen sancionatorio del transporte en Colombia”

La presente ley tiene por objeto establecer el Régimen Sancionatorio del Transporte en Colombia, determinando competencias de las autoridades, sujetos, infracciones, sanciones, medidas correctivas y preventivas, así como los procedimientos administrativos que han de seguirse por parte de las autoridades administrativas competentes, para imponer las sanciones respectivas, así como establecer instrumentos para la supervisión.

27. Proyecto de ley 570 de 2021 “*Por la cual se crea la ley para la protección del peatón, se promueve e incentiva la construcción de cruces peatonales seguros a nivel, se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones*”.


Tiene por objeto crear un marco legal para la protección de los derechos de los peatones, el cual propenda por una movilidad integral, fomentando la cultura del caminar y fortaleciendo la seguridad y la reducción del riesgo de estos. Así mismo, busca realizar las correspondientes modificaciones a la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre – en lo relacionado con las definiciones, prohibiciones para estos, las limitaciones a peatones especiales y los parámetros de velocidad.

28. Proyecto de ley 571 de 2021 “*Por medio de la cual se promueve la protección de la maternidad y la primera infancia, se crean incentivos y normas para la construcción de áreas que permitan la lactancia materna en el espacio público y se dictan otras disposiciones*”.

La presente ley busca la promoción de la protección de la maternidad y la primera infancia, a través de generar garantías para la lactancia materna. Para esto, se establece el deber para las autoridades y la población de respetar la lactancia materna en el espacio público, y se establecen parámetros para que los entes territoriales y algunos establecimientos de carácter privado creen o adecuen espacios para que las madres en etapa de lactancia puedan amantar a sus hijas e hijos lactantes o extraer la leche materna en el espacio público.

29. Proyecto de Acto Legislativo “Por el cual se modifican los artículos 45 y 65 de la Constitución Política estableciendo el derecho fundamental a la alimentación y a no padecer hambre”.

El presente acto legislativo busca elevar a rango constitucional el derecho humano a la alimentación y a no padecer hambre, poniendo a Colombia a la altura de los mandatos establecidos en normas internacionales de derechos

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 21

humanos que han desarrollado este derecho y permitiendo que el país avance en desarrollos normativos acordes con los instrumentos internacionales de derechos humanos que el Estado ha ratificado. Así, se propone modificar el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia para elevar a rango constitucional los derechos a la alimentación y nutrición adecuada, y a no padecer hambre. Así mismo, se crea un mandato específico para que el Estado garantice estos derechos. Por otro lado, el Acto Legislativo 287 de 2020 Cámara pretende modificar el artículo 45 de la constitución, para establecer el mismo derecho para los adolescentes.

30. PL 573 DE 2021 *“Por medio del cual se eliminan beneficios y subrogados penales y administrativos para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio. [Elimina beneficios a femenicidas]*

Con este proyecto de ley se busca la exclusión de los beneficios administrativos y judiciales y subrogados penales previstos en la Ley, a aquellas personas que sean condenadas o cobijadas con medida de aseguramiento por el delito de feminicidio, incluso en su modalidad tentada; con el fin de fortalecer la lucha en contra de la violencia contra mujeres en Colombia.

31. Proyecto de ley 541 de 2021 *“Por medio de la cual se establece el pago obligatorio de las prácticas y pasantías universitarias en los organismos y entidades de la administración pública y se dictan otras disposiciones”*

OBJETO: Establecer el pago obligatorio en los organismos y entidades de la administración pública de las prácticas y pasantías universitarias como mínimo a través de la modalidad del contrato de aprendizaje.


32. Proyecto de ley 542 de 2021 *“Por el cual se establece la instancia “mesas multipartistas” de las juventudes de los partidos políticos y se dictan otras disposiciones”*

Objeto: establecer la instancia “mesas multipartistas” de las juventudes de los partidos políticos en los niveles de decisión nacional y territorial.

3. Proyectos de ley en coautoría radicados ante Senado de la República

1. Proyecto de ley 211 de 2020 Senado - *“Por medio de la cual se establecen medidas para garantizar la calidad y la fiabilidad de encuestas y sondeos políticos y se dictan otras disposiciones”*

La presente ley busca organizar de manera sistemática la normatividad al respecto de las encuestas sobre preferencias políticas realizadas, difundidas o publicadas en el territorio nacional, sobre asuntos relacionados directa o

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 21

indirectamente con el debate electoral, de manera que se garantice la transparencia y calidad de estos instrumentos de medición.

- Proyecto de ley 260 de 2020 Senado - “Por la cual se adoptan disposiciones sobre el suministro de información que fortalezca la comercialización de productos del campo y la industria colombiana”

La presente ley tiene por objeto adoptar disposiciones sobre el suministro de información que fortalezca la comercialización de productos del campo y la industria colombiana.


- Proyecto de ley 261 de 2020 Senado - “Por medio de la cual se refuerza el régimen de protección al consumidor inmobiliario y se dictan otras disposiciones”

El objeto de la presente ley es fortalecer el marco legal de protección del consumidor inmobiliario en Colombia, protegiendo en primer término la compra de vivienda en Colombia.

Junto con la Representante Diela Liliana Benavides Solarte, fuimos designados por la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta, para rendir el informe de evaluación, dictamen y respuesta del informe anual de rendición de cuentas del Ministerio de Hacienda 2015- 2016, “*Hacia una Nueva Economía*”, en virtud del artículo 57 de la ley 1757 de 2015.

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

- Proposición modificatoria. Modifíquese el artículo 6 del proyecto de ley 347 de 2020.
- Proposición aditiva. Adiciónese un párrafo al artículo 1 del Proyecto de Ley 105 de 2020 Cámara.
- Proposición. Modifíquese el Párrafo 4 del Art. 5 del proyecto de ley, Etiquetado frontal de Advertencia. Sello positivo.
- Solicitud de sesión de plenaria, exclusiva para la niñez y adolescencia.
- Proposición ante la Comisión de la Niñez para invitar a reunión a la directora del ICBF.
- Modifíquese el párrafo transitorio del artículo 44 del proyecto de Ley No. 200 de 2020 (Senado) y No. 311 de 2020 (Cámara) “Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”.
- Modifíquese el párrafo transitorio del artículo 52 del proyecto de Ley No. 200 de 2020 (Senado) y No. 311 de 2020 (Cámara) “Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 21

- Modifíquese el párrafo transitorio del artículo 169 del proyecto de Ley No. 200 de 2020 (Senado) y No. 311 de 2020 (Cámara) “Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”.
- Modifíquese el artículo 209 del proyecto de Ley No. 200 de 2020 (Senado) y No. 311 de 2020 (Cámara) “Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”.

Entre otras que se presentaron.


4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

Fecha de llegada: 01/07/2020
De: Secretaria General
Tema: No grabar las pensiones
Fecha de respuesta: 13/07/2020
Enviado a: Henry Ceballos
Correo: cebalosh@hotmail.com

Fecha de llegada: 02/07/2020
De: Secretaria General
Tema: Pensiones
Fecha de respuesta: 13/07/2020
Enviado a: Ana Helena Pinilla
Correo: helenapilla08@hotmail.com

Fecha de llegada: 03/07/2020
De: Secretaria General
Tema: No grabar las pensiones
Fecha de respuesta: 13/07/2020
Enviado a: Bertha Salas
Correo: elvirita-123@hotmail.com

Fecha de llegada: 06/07/2020
De: Secretaria General
Tema: No grabar las pensiones

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 21

Fecha de respuesta: 13/07/2020
 Enviado a: Ramón Fernández Ruiz
 Correo: redcormecosu@gmail.com
 Fecha de llegada: 07/07/2020
 De: Secretaria General
 Tema: No grabar las pensiones
 Fecha de respuesta: 13/07/2020
 Enviado a: Mario Escobar Peña
 Correo: escopemasi@yahoo.com.co


Fecha de llegada: 07/07/2020
 De: Felipe Cañizales (Alcalde de Apartado)
 Tema: Apoyo al fortalecimiento PDET
 Fecha de respuesta: 13/07/2020
 Correo: felipekds@yahoo.es
 Traslado a: contacto@presidencia.gov.co

Fecha de llegada: 07/07/2020
 De: Hever Córdoba Manyoma (Alcalde de Ismina)
 Tema: Apoyo fortalecimiento PDET
 Fecha de respuesta: 13/07/2020
 Correo: hevercodobamanyoma@hotmail.com
 Traslado a: contacto@presidencia.gov.co

Fecha de llegada: 07/07/2020
 De: Secretaria General
 Tema: Apoyo fortalecimiento PDET
 Fecha de respuesta: 13/07/2020
 Enviado a: Libardo Pinto Lizcano (Alcalde de Algeciras Huila)
 Correo: secregeneral@algeciras-huila.gov.co
 Traslado a : contacto@presidencia.gov.co

Fecha de llegada: 08/07/2020
 De: José Facundo (Gobernador de Arauca)
 Tema: Apoyo fortalecimiento PDET
 Fecha de respuesta: 13/07/2020
 Correo: gestiondespacho@arauca.gov.co
 Traslado a : contacto@presidencia.gov.co

Fecha de llegada: 08/07/2020
 De: Alcaldía Santa Rosa del Sur
 Tema: Apoyo fortalecimiento PDET

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	12 de 21

Fecha de respuesta: 16/07/2020
 Enviado a: Fabio Orlando Mendoza (Alcalde)
 Correo: alcaldiasantarosadelsur-bolivar.gov.co
 Traslado a: contacto@presincia.gov.co

Fecha de llegada: 09/07/2020
 De: Secretaria General
 Tema: No grabar las pensiones
 Fecha de respuesta: 15/07/2020
 Enviado a: Zoila Rosa García de Castro
 Correo: carlos764000@gmail.com


Fecha de llegada: 09/07/2020
 De: Secretaria General
 Tema: No grabar las pensiones
 Fecha de respuesta: 16/07/2020
 Enviado a: Mauricio Saenz
 Correo: maosanga@hotmail.com

Fecha de llegada: 09/07/2020
 De: Secretaria General
 Tema: No grabar las pensiones
 Fecha de respuesta: 15/07/2020
 Enviado a: Trinidad García
 Correo: trinigacia2077@gmail.com

Fecha de llegada: 13/07/2020
 De: Secretaria General
 Tema: No grabar las pensiones
 Fecha de respuesta: 15/07/2020
 Enviado a: Neil Alfonso Niño Peña
 Correo: nanptd@yahoo.es

Fecha de llegada: 13 /07/2020
 De: Alcaldes del Pacifico
 Tema: Apoyo fortalecimiento PDET
 Fecha de respuesta: 16/07/2020
 Enviado a:
 Correo: alcaldespacifico@gmail.com
 Traslado a : contacto@presidencia.gov.co

Fecha de llegada:13 /07/2020
 De: Alcaldía Arenal Bolívar
 Tema: Apoyo PDET

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	13 de 21

Fecha de respuesta: 16/07/2020
 Enviado a: Eugenio Lobo Quiñonez (Alcalde de Arenal)
 Correo: alcaldia@arenal-bolivar.gov.co


Fecha de llegada: 10 /07/2020
 De: Alcaldía Yondo Antioquia
 Tema: Apoyo PDET
 Fecha de respuesta: 16/07/2020
 Enviado a: Fabián Antonio Echavarría (Alcalde)
 Correo: alcaldiaYondo@antioquia.gov.co

Fecha de llegada: 18 /07/2020
 De: Neguib Antonio Eslait (Alcalde de Morales Bolívar)
 Tema: Apoyo PDET
 Fecha de respuesta: 21/07/2020
 Correo: alcaldia@morales-bolivar.gov.co
 Traslado a : contacto@presidencia.gov.co

Fecha de llegada: 10/07/2020
 De: contactenos@sanpablo-bolivar.gov.co
 Tema: Apoyo PDET
 Fecha de respuesta: 16/07/2020
 Enviado a: Omar Bohórquez Rojas (Alcalde San Pablo)
 Correo: contactenos@sanpablo-bolivar.gov.co

Fecha de llegada: 17 /07/2020
 De: Omar Enrique Benjumea (Alcalde Agustín Codazzi)
 Tema: Apoyo PDET
 Fecha de respuesta: 21/07/2020
 Correo: alcaldia@agustincodazzi-cesar.gov.co
 Traslado a: contacto@presidencia.gov.co

Fecha de llegada: 16 /07/2020
 De: Planeación y sistemas
 Tema: No grabar las pensiones
 Fecha de respuesta: 21/07/2020
 Enviado a: Olga Calderón
 Correo: Ol2ga@gmail.com
 Fecha de llegada: /07/2020
 De: Planeación y Sistemas
 Tema: Problema se Covid en establecimiento penitenciario
 Fecha de respuesta: 31/07/2020
 Enviado a: Carlos Martínez

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	14 de 21

Correo: mlredes@outlook.com

Fecha de llegada: 30/07/2020

De: Secretaria General

Tema: Documento de opinión

Fecha de respuesta: 31/07/2020

Enviado a: María Alcira Prieto

Correo: prietomariaalcira@gmail.com

Fecha de llegada: 29/07/2020

De: SINDESENA

Fecha de respuesta:

Enviado a: Aleida Murillo Granados (Presidenta Junta Nacional)

Correo: correspondenciasindesena@gmail.com

Fecha de llegada: 14/08/2020

De: José Luis Tombe

Tema: Solicitud de garantías frente amenazas

Fecha de respuesta: 18/08/2020

Correo: zujocuaderno@yahoo.es

Traslado a: contacto@presidencia.gov.co

Fecha de llegada: 30 /07/2020

De: Víctor Molina

Tema: Modelo Económico “ Donut”

Fecha de respuesta: 10/08/2020

Correo: viemorg@gmail.com

Fecha de llegada: 16 /12/2020

De: Albeiro Mantilla

Tema: Población discapacidad invisibilizada

Fecha de respuesta: 24/12/2020

Correo: albeiomantilla26@hotmail.com

Fecha de llegada 10/12/2020

De: Vilma Martínez

Fecha de respuesta: 24/12/2020

Correo: 1tejedoresdeamorcondios@gmail.com


Solicitud: 07 de agosto 2020

De: Jonathan Molina rozo

Tema: Federación Colombiana para el deporte con miembros LGBTIQ

Fecha de respuesta: 10/08/2020

Correo: jonacrismolinarozo@gmail.com

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	15 de 21

Fecha 15 marzo de 2021
De: Alexandra Correa
Tema: Comisión de la Niñez
Fecha respuesta: 7 abril 2021
Correo: tata_correa@hotmail.com

Fecha 29 abril de 2021
De: Nancy Cerón
Tema. Reforma Tributaria
Fecha respuesta: 14 mayo de 2021
Correo: laurinaceron@gmail.com


Fecha 22 abril de 2021
De: SINDESENA
Tema: Reforma Tributaria
Fecha respuesta: 11 mayo 2021
Correo: sindesenacomparas@gmail.com

Fecha: 1 junio de 2021
De: Secretaria General - Juzgado 2 de circuito de familia, Neiva – Huila.
Tema: Vinculación Acción de tutela - afectación por el paro nacional
Fecha respuesta: 3 de junio de 2021
Correo: fam02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: 10 de junio de 2021
De: Secretaria General - JUZGADO CINCUENTA Y CINCO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO.
Tema: Traslado -Acción de tutela para proteger el derecho a la salud, a la vida, al trabajo y otros.
Fecha de respuesta: 11 junio de 2021
Correo: presidencia@senado.gov.co presidencia@camara.gov.co


PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	16 de 21


vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

- Nos reunimos con el ministro de Salud, Fernando Ruiz Gómez, el Gobernador (e) del Cesar, Wilson Solano y alcalde de Valledupar, con el objetivo de evaluar y analizar la implementación de nuevas medidas ante el pico alto de contagios de Covid-19 en el departamento.
- Con el Presidente de la República, gobernadores, alcaldes, Congresistas y funcionarios del estado, en Cartagena le dio la bienvenida al Consorcio Energético de la Costa y a EPM, quienes asumirán la operación de Caribe Sol y Caribe Mar; confiando en que se prestara un excelente servicio para que se vea reflejado en el índice de competitividad y crecimiento de nuestra región.
- Con el alcalde de Valledupar, el Ministro de Vivienda y el Presidente del Concejo, se inauguró el parque recreodeportivo Semilleros de Paz, en la urbanización Nando Marín.
- Ante la directora del DPS logró gestionar recursos para pavimentación de vías en el municipio de Tamalameque; con estas obras se sigue contribuyendo al desarrollo de nuestro departamento.
- Participamos en mesa de trabajo con funcionarios de la ANI y alcalde de Valledupar, con el fin de analizar el avance del proyecto Ruta del Sol, sector 3.
- Asistimos al foro regional en la ciudad de Barranquilla, allí dialogamos con el Ministro de Hacienda, estudiantes, líderes gremiales y empresarios, para construir el nuevo proyecto de reforma tributaria o de Inversión Social con Financiación Sostenible.
- Participamos en la mesa de trabajo con el Gobernador del Cesar y líderes de diferentes sectores, para socializar la inversión de los recursos de regalías en el departamento.
- Nos reunimos con la Gerente General de Afinia, Blanca Ruiz, el Gobernador del Cesar y alcaldes de municipios con deficiencia en el servicio de energía, para inspeccionar cómo serían las inversiones y la estrategia para mejorar el sistema.
- Participamos en mesa de trabajo con el Gobierno Nacional, departamental y municipal, estableciéndose un pacto, el cual tendría 6 líneas estratégicas: vivienda, Agua y saneamiento, Salud, Educación, Seguridad alimentaria, Desarrollo de


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	17 de 21

emprendimientos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad.

- Sostuvimos reunión con el Viceministro de Salud, Luis Alexander Moscoso y con el Senador Didier Lobo, para gestionar importantes proyectos para el departamento en este importante sector.
- Nos reunimos con amigos indígenas, quienes solicitaron la intervención del Gobierno Nacional, para tratar un tema de conflicto interno en la comunidad Arhuaca.
- Participamos en la socialización de la nueva ley de regalías, la cual traerá muchos beneficios para nuestra Costa Caribe, siendo la región del país con más asignación de regalías, con \$3,60 billones.
- Nos reunimos con el Ministro de Minas y Energía, el gobernador del Cesar y los alcaldes de Valledupar, El Paso, La Jagua y Becerril, con el objetivo de buscarle solución a la problemática social, que generaría la salida del Grupo Prodeco, el tercer mayor productor de carbón térmico en Colombia.
- Estuvimos con el Ministro de Agricultura en la entrega de tractores para impulsar la reactivación económica de nuestro departamento.
- Acompañamos al alcalde de Valledupar y Ministro de Vivienda, para dar inicio a la esperada transformación de la comuna 3 en Valledupar, a través del proyecto de mejoramiento integral de barrios con una inversión de \$6.954 millones.
- Con el Ministro de Minas y Energía, Congresistas y otros funcionarios del nivel Nacional y Regional, participamos en la socialización de la Nueva Ley de Regalías.
- Asistimos a la promulgación de la Ley 2082 de 2021, invitación realizada por el Presidente de la República, a través de esta ley se otorga una categoría especial a las ciudades Capitales y se fortalece la descentralización.
- Estuvimos en mesa de trabajo con Congresistas del Cesar y el gremio de Fendipetroleo Cesar, en donde se abordó el tema del subsidio a la gasolina en la zona de frontera, en particular Cesar- Guajira.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	18 de 21

<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamos a la Ministra de Transporte y al Gobernador del Cesar, a la presentación del Plan Vial del Cesar 2020- 2029, con el cual se realizarán importantes inversiones en las vías de nuestra región. • Junto al Ministro de Ambiente, al director del DNP, Gobernador del Cesar, Congresistas y otros invitados, participamos en la presentación del Plan de Recuperación de la Ciénaga de Zapatosa, el humedal más grande de agua dulce en Colombia. • Asistimos al encuentro con el Ministro de Vivienda y el alcalde de Valledupar, donde se anunciaron 624 viviendas para los barrios 450 años, Bello Horizonte, El Páramo, Mayales y Nuevo Milenio. • Participamos en la mesa de trabajo con el Gobernador del Cesar y líderes de diferentes sectores, para socializar la inversión de los recursos de regalías en nuestro departamento. • Por invitación del alcalde de Valledupar, asistimos al inicio de la construcción del Centro de Protección y Bienestar animal, una obra de gran importancia y muy esperada por la comunidad.
<p>2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Petición al Ministro de Agricultura, solicitando información acerca de la reglamentación de la ley 2071 de 2020. • Petición al Presidente de la República, solicitando que se diseñe e implemente un programa de subsidios permanentes, que ayuden a mitigar el costo de los insumos agropecuarios para los agricultores de todo el país. • Petición al Presidente de la República, para incrementación de la atención a los adultos mayores, en medio de esta pandemia.
<p>3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participamos en el Consejo de Seguridad en el municipio de Pueblo Bello, con el Ministro de Defensa, la cúpula militar y representantes del departamento.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	19 de 21

- Encuentro con el Presidente de la República, el Director Nacional de "Planeación, el Ministro de Vivienda, los Gobernadores del Cesar y Guajira, el alcalde de Valledupar, Congresistas y otros funcionarios, para el #PactoCesarLaGuajira por la reactivación económica de ambos Departamentos. Además, se anunció la inversión de \$100 mil millones para el Proyecto Comando de Policía Metropolitana.
- Estuvimos en la primera reunión virtual del Consejo Directivo del Pacto Cesar- La Guajira, donde se aprobó el Plan Estratégico de Inversiones para 5 años, por valor de 5,1 billones.


4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

RELACIÓN DE REUNIONES DE BANCADA		
FECHA	CONVOCATORIA	HORA
23/07/2020	Bancada Cámara de Representantes	3:00pm
10/08/2020	Bancada Cámara de Representantes	8:00am
19/08/2020	Reunión virtual de socialización proyecto de Regalías	4:00pm
16/09/2020	Bancada Cámara de Representantes	3:00pm
28/09/2020	Bancada Cámara de Representantes	3:00pm
5/10/2020	Bancada Cámara de Representantes	3:00pm
3/11/2020	Bancada Cámara de Representantes	2:30pm
7/11/2020	Convención Nacional Partido Cambio Radical	9:00am
25/11/2020	Bancada Cámara de Representantes y Senado	3:00pm
27/11/2020	Bancada Cámara de Representantes y Senado	3:00pm
8/03/2021	Constitución Comité Nacional de Mujeres- Bancada femenina de CR	9:00AM
17/03/2021	Bancada Cámara de Representantes y Senado	6:00pm
24/03/2021	Bancada Comisión Séptima Cámara y Senado	6:00pm
25/03/2021	Bancada Comisión Primera de Senado y Cámara	7:00pm
20/04/2021	Bancada Cámara de Representantes y Senado	7:00pm
4/05/2021	Bancada Cámara de Representantes y Senado	5:00pm
6/05/2021	Bancada Cámara de Representantes y Senado	3:00pm

- Sostuvimos varios encuentros con militantes del partido Cambio Radical, con el propósito de evaluar la situación actual del partido en todo el departamento.

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

- Con el Gobernador del Cesar y varios Congresistas, acompañamos a la firma del convenio para garantizar la matrícula cero, en la Universidad Popular del Cesar, al


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	20 de 21

igual que con la Universidad Nacional Abierta a Distancia, ratificando el compromiso con la educación superior.

- Estuvimos en la apertura del curso Básico de Administración Deportiva, que ofrece el Comité Olímpico Colombiano (COC) conjuntamente con la Organización de los XIX Juegos Deportivos Bolivarianos Valledupar 2022 y con la Fundación Universitaria del Área Andina, siendo el objetivo capacitar y ampliar los conocimientos técnicos de aquellos que ejercen como Dirigentes Deportivos; así como también de los integrantes de organizaciones que desempeñan roles en el área de la gestión deportiva.
- Durante este periodo legislativo tuvimos alrededor de 10 reuniones, en compañía del Dr. Ciro Solano Hurtado, Presidente del Comité Olímpico Colombiano, Dr. Afranio Restrepo, director de los Juegos Bolivarianos y alcalde de Valledupar, Mello Castro y otros funcionarios, con el fin de analizar el estado actual, avances y requerimientos de gestión en la organización de los XIX Juegos Bolivarianos Valledupar 2022.
- En el Municipio de San Diego nos reunimos con el Ministro de Cultura, el alcalde, la directora de fomento Regional y otros funcionarios, con el objetivo de fortalecer la gestión de programas y proyectos culturales en nuestro departamento.
- Junto con el Ministro de Cultura, el alcalde de Valledupar, la directora de Fomento Regional y otros funcionarios, recorrimos las calles del viejo Valledupar, las cuales estaban engalanadas de hermosos murales, realizados por artistas del municipio.
- Nos reunimos con la Dra. Gelca Gutiérrez, rectora de la Fundación Universitaria del Área Andina, con el fin de apoyar la iniciativa 'Valledupar ciudad educadora', un proyecto de las instituciones de la región, la cual busca fortalecer este sector, a través de la articulación entre instituciones de educación básica y media, así como de instituciones de educación superior.
- Comprometido siempre con la cultura, acompañamos al alcalde de Valledupar y a los artistas encargados de embellecer nuestra ciudad con hermosos murales.

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

- Hago parte del Caucus Conservacionista Colombiano, en donde Congresistas de todos los sectores, expertos y científicos, constantemente nos reunimos para debatir la gestión del patrimonio de recursos naturales, los océanos, el tráfico ilícito de fauna silvestre, los parques nacionales, las zonas protegidas, la minería ilegal, el turismo responsable, entre otros temas. Este período legislativo tuvimos la oportunidad de realizar varios encuentros, los cuales fueron muy productivos.
- Apoyando el cuidado del medio ambiente, participamos en la siembra de árboles liderada por ASAINTE SAM, Asociación Agropecuaria e Industrial de Emprendedores del municipio de San Martín.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	21 de 21

<ul style="list-style-type: none"> • Sostuvimos encuentro con líderes y ambientalistas de la región, en la vereda Pita Limón del municipio de San Martín, en donde aprovechamos para realizar el recorrido por la ciénaga y analizar su estado. • De manera permanente, realizamos visitas y reuniones con líderes en todo el departamento de Cesar.
8. Ejercicio de la cátedra universitaria.
9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso